

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

La inserción de la mujer en la vida pública correntina durante la aplicación del Plan Conintes (1960).

Pimienta, Raúl Emilio (Universidad Nacional del Nordeste).

Cita:

Pimienta, Raúl Emilio (Universidad Nacional del Nordeste). (2007). *La inserción de la mujer en la vida pública correntina durante la aplicación del Plan Conintes (1960)*. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/48>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán, 19 al 21 de septiembre de 2007.

Título: La inserción de la mujer en la vida pública correntina durante la aplicación del Plan Conintes (1960).

Eje 1: Actores sociales y relaciones de poder.

Mesa temática abierta N° 7 “*Miradas sobre el pasado americano: la inserción de la mujer en el espacio público (Siglos XVIII-XX)*”.

Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades. Departamento de Historia

PIMIENTA, Raúl Emilio

Alumno de la carrera de Licenciatura en Historia

Juan Ramón Fernández 479 (3400) Corrientes. 03783-472690

raulepimienta@hotmail.com

Introducción

El presente trabajo se inscribe dentro de un proyecto de investigación, en desarrollo en la cátedra “Seminario II: Problemas y lecturas de Europa, América y Argentina” de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades (UNNE), sobre la inserción de la mujer en el espacio público en América Latina.

Aquí pretendemos señalar con un carácter preliminar el contexto político y social en el que se encuentra inserta la aplicación del Plan Conintes (Conmoción Interna del Estado) en 1960 y en que medida afectó a la participación pública y política de la mujer en Corrientes durante la segunda mitad del siglo XX.

Si bien el desarrollo de la historiografía correntina no es el tema objeto del presente artículo, resulta ineludible en esta introducción, no presentar un breve cuadro referido al mismo. La producción historiográfica en la provincia de Corrientes se originó a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, con las obras de Manuel Florencio Mantilla y Hernán Félix Gómez.

Tanto estos autores como los que los han sucedido en la primera mitad del siglo XX sentaron una serie de líneas temáticas, caracterizadas por su orientación política e institucional y biografías de sus personajes públicos más destacados.

Sin lugar a dudas, la historiografía correntina se vio enmarcada durante el siglo XX por una visión tradicional. Esta tendencia se han mantenido casi inamovible hasta hace muy pocos años.¹

Sin embargo, a pesar de los avances en los temas abordados, aún permanecen campos que no han sido objeto de una particular atención de los investigadores de la región.

Uno de ellos es el vinculado a la inserción de la mujer en la vida pública correntina. Dos son los ámbitos donde a lo largo de la historia correntina se ha podido encontrar claramente la participación femenina: el de las prácticas religiosas y el de la beneficencia.

Generalmente vinculados uno con el otro, existe una diferencia que los separa: el ámbito de la beneficencia, tradicionalmente ha sido objeto de los esfuerzos de las mujeres de elite, especialmente en la capital provincial.

En este aspecto, se ven continuidades respecto a la posición de la mujer en el siglo XIX. La actividad educativa y cultural, en tanto, fue en Corrientes durante la primera mitad del siglo XX, el vehículo adecuado para que algunas mujeres pudieran imponer sus propios criterios y de alguna manera lograr cierta independencia en el campo laboral.²

Aún queda, como hemos señalado, un extenso camino casi sin recorrer a la historiografía correntina en lo referente a la lenta pero progresiva inserción de la mujer en la vida pública local en la segunda mitad del siglo XX.³

Una vez formulada esta breve síntesis sobre la historiografía correntina, nos referiremos al cuadro político y militar argentino en el marco de la aplicación del Plan Conintes (*Conmoción Interna del Estado*) y de la “*Guerra Fría*” entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

¹ Sobre las características particulares de la historiografía correntina, ver: LEONI, María Silvia. *La historia política de Corrientes en el siglo XX: Tendencias e historiadores*. En: Nordeste, 2º época, UNNE, 1999. Pp. 143-155.

² GONZÁLEZ, Nelly Estela. *El siglo XIX. Una aproximación a la imagen de la mujer hispanoamericana. El caso de la mujer correntina*. En: SEMINARIO INTERNACIONAL FAZENDO GENERO 7. Florianópolis (Brasil) 28-30 agosto 2007. Edición digital en Cd-Rom. Simposio Temático 46 - Miradas sobre el pasado latinoamericano: género, memoria y política - Siglos XIX y XX.

³ No es este un caso aislado, un historiador de la talla de Eric Hobsbawm, reconocía en una compilación efectuada hace pocos años que al referirse en 1970 a las distintas orientaciones dentro de la Historia Social, no incluyó a la historia de las mujeres. En: HOBBSAWM, Eric. *Sobre la historia*. Trad. Beltrán, Jordi y Ruiz, Josefina. Crítica, 2º ed., Crítica, Barcelona, 2004. Pp. 84-104.

La política argentina a finales de la década de 1950 y principios de 1960

Al gobierno de facto inaugurado tras el golpe militar de 1955 que derrocó a Juan D. Perón y que se mantuvo en el poder hasta 1958, le sucedió un período democrático caracterizado por la “custodia” militar y las limitaciones que esta le imponía.⁴

Sin lugar a dudas, la imposición más clara era la proscripción política del peronismo, que en la estrategia elaborada por los militares, debía ser eliminado definitivamente de la vida pública nacional.⁵

En ese contexto deben comprenderse los decretos leyes con carácter represivo de finales de 1955 y 1956, destinados a la represión jurídica del peronismo, que incluyen la disolución del partido justicialista en sus ramas masculina y femenina, la transferencia de los bienes partidarios al Estado Nacional, la caducidad de los títulos y honores a Juan D. Perón y Eva D. de Perón, la prohibición de la apología del peronismo y la sustitución de denominaciones de significación política, entre otras medidas.⁶

Pero la violencia física, el asesinato, el exilio, la persecución y las prohibiciones emanadas de los decretos-leyes de 1955-1958 no bastaron para eliminar al peronismo en Argentina.⁷

Prohibido el peronismo, la otra fuerza política predominante, la Unión Cívica Radical, se encontraba en una situación delicada, ya que por un lado debía garantizar una transición democrática ordenada; pero debía lidiar con el antiperonismo de las fuerzas armadas y la pervivencia de los partidarios de Juan D. Perón y su intención de reincorporarse a la vida política nacional.

Al momento de las elecciones que debían normalizar la institucionalidad de la república (sin el peronismo) el radicalismo se encontraba dividido en dos líneas: la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP) liderada por Ricardo Balbín, más próxima a

⁴ DI TELLA, Torcuato. *Historia Social de la Argentina Contemporánea*. Troquel, Buenos Aires, 1999. Pp. 294-301.

⁵ Decretos-Leyes N° 3855, 4864 y 5604 de 1955 y 210, 4161 y 22490 de 1956. SAN MARTINO DE DROMI, María Laura. *Argentina Contemporánea de Perón a Menem*. Ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1996. Pp. 132-136.

⁶ Debemos recordar que el gobierno derrocado en 1955 había procedido a provincializar los territorios nacionales erigidos a finales del siglo XIX a principios de la década de 1950, entre ellos Chaco y La Pampa, que recibieron los nombres de “*Presidente Perón*” y “*Eva Perón*” respectivamente.

⁷ Un cuadro de los impactos de los cambios de la situación de la mujer en el ámbito latinoamericano a partir de 1945 en: NOVOA, Silvia Mabel. *La transformación del mundo femenino latinoamericano*. En: SEMINARIO INTERNACIONAL FAZENDO GENERO 7. Florianópolis (Brasil) 28-30 agosto 2007. Edición digital en Cd-Rom. Simposio Temático 46 - Miradas sobre el pasado latinoamericano: género, memoria y política - Siglos XIX y XX.

los sectores antiperonistas y la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) con Arturo Frondizi como principal figura.

Este político radical, vislumbró la posibilidad de un acuerdo con Perón como único medio para alcanzar el poder. Con ese apoyo la fórmula Arturo Frondizi-Alejandro Gómez venció en las elecciones del 23-II-1958.

Este acuerdo UCRI-Peronismo enajenó los pocos apoyos con que contaba Frondizi en los ámbitos castrenses y lo puso en un complicado compromiso con el peronismo de eliminar las proscripciones que pesaban sobre el.

Finalmente el no satisfacer las demandas de uno y otro bando, determinó la caída del gobierno de Frondizi en 1962, cuando aún le restaban dos años en su período de gobierno.

El conflicto político argentino, se vio inmerso en otro de dimensiones mucho más amplias: el de la Guerra Fría. En este mundo bipolar, dividido entre un occidente capitalista y el comunismo soviético, el segundo obtuvo un notable éxito al instalarse un gobierno pro-Moscú en Cuba en 1959, precisamente a pocos kilómetros del estado de Florida (EE.UU.).

Los militares argentinos, como principales protagonistas de la política nacional, no quedaron fuera de esta lucha ideológica; al contrario, intervinieron activamente y la vincularon a la lucha contra el peronismo.

El rol de los militares argentinos frente a la internacionalización de la política argentina

El contexto internacional contribuía a acentuar la profundidad del drama político argentino caracterizado por el enfrentamiento antiperonismo-peronismo. Así las FF.AA. asumieron la función de “guardianes” frente a la intromisión de ideologías “foráneas” (léase *marxismo*) en Argentina. Los más acérrimos opositores al peronismo lo vincularon directamente con la ideología marxista-leninista.

La preocupación de los militares argentinos, se vio acrecentada a partir de la victoria del grupo revolucionario en Cuba (1-I-1959), liderado por Fidel Castro, Ernesto Guevara y Camilo Cienfuegos, entre otros. Una especie de “*teoría del dominó*” que postulaba que una tras otra caerían las naciones latinoamericanas en manos comunistas sino se tomaban las medidas contrarrevolucionarias adecuadas.

Así las FF.AA. asumían el rol no solo de custodiar las fronteras exteriores, sino que también eran guardianes frente al enemigo “*interno*”. Contaban con el apoyo de los sectores conservadores de la Iglesia Católica y la derecha argentina.

El enemigo interno se manifestaría a través de la difusión de las ideas marxistas y socialistas como de la lucha armada tanto en el ámbito rural (guerrillas) y urbanas (sabotajes y atentados).

Los oficiales argentinos dieron gran importancia a la experiencia contrainsurgente de las fuerzas militares francesas en sus colonias. Por otra parte, algunos sectores propugnaban incluso, la creación de una especie de OTAN panamericana, para limitar, reprimir y eliminar la expansión comunista en el hemisferio occidental.⁸

El Plan Conintes

El Plan Conintes (*Comoción Interna del Estado*), tuvo su marco legal en la Ley N° 13.234 del 7-IX-1948 “*Normas para organizar la nación para el tiempo de guerra desde el tiempo de paz*”, sancionada durante el peronismo. Fue puesto en función por lo establecido en el decreto 2628/60. Paradójicamente esta ley de seguridad interna dictada durante el gobierno de Perón sería utilizada en contra de sus propios partidarios, poco más de una década después de su aprobación.

La puesta en marcha del Plan Conintes respondió a las presiones que las Fuerzas Armadas ejercieron sobre el presidente de la Nación para reprimir la acción de grupos opositores de extracción peronista que manifestaban una resistencia activa contra el gobierno por el incumplimiento por parte de Frondizi del acuerdo con Perón, que le había facilitado el acceso a la primera magistratura.

El gobierno no logró contener la acción opositora de manera satisfactoria. El Poder Ejecutivo transmitía una imagen de debilidad y vacilación, alternando su postura conciliatoria con el recurso a la represión.

En los últimos meses de 1959 se había multiplicado la resistencia contra Frondizi. Esta oposición tomó la forma de revueltas callejeras, atentados, huelgas, incendios de medios de transporte, tomas de fábricas, etc. Es posible, que la paciencia

⁸ ROUQUIÉ, Alan. *Poder militar y sociedad política en la Argentina (II) 1943-1973*. Trad. Iglesias Echegaray, Arturo. Emecé Editores. Buenos Aires, 1983. Pp. 156-160.

de los militares antiperonistas, se haya acabado tras el atentado que acabó con la vida del Mayor David R. Cabrera y su familia.⁹

A partir de las 00.00 horas del 14-III-1960, quedaban sometidas a la jurisdicción militar y sujetas a las sanciones previstas, las personas acusadas de delitos contra la seguridad pública, contra la salud pública, contra el orden constitucional y la propiedad privada y los actos de insubordinación. Se preveía su juzgamiento en consejos de guerra, de acuerdo a lo previsto en el artículo N° 503 del Código de Justicia Militar.¹⁰ Se designó como comandante de la ejecución del Plan Conintes al Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Severo Toranzo Montero.

La aplicación del plan Conintes en el territorio nacional, además de derivar el juzgamiento de los actos de terrorismo de la justicia ordinaria a la esfera militar, supeditaba a las fuerzas de policía provinciales a las fuerzas armadas. La aplicación del Plan Conintes se prolongó hasta agosto de 1961.

Se calcula en 1200 el número de detenidos durante la puesta en vigencia del Plan Conintes. La ley que justificaba la aplicación de este plan ha sido calificada por algunos autores de anticonstitucional, ya que se inspiraba en el artículo N° 29 de la constitución de 1949, que no se encontraba en vigencia en marzo de 1960.

La puesta en vigencia del Plan Conintes en 1960, motivó querellas entre las autoridades civiles y las militares, especialmente en las provincias de Tucumán, Córdoba y San Luis. Sin embargo al poner el país prácticamente bajo la jurisdicción militar, el Plan Conintes tuvo su correlato en todas las jurisdicciones, incluyendo lógicamente a Corrientes.

La aplicación del Plan Conintes y las detenciones en Corrientes

En la ciudad de Corrientes en cumplimiento de lo dispuesto por las autoridades nacionales por los decretos del 14 y 16 de marzo de 1960, las fuerzas militares efectuaron una serie de detenciones.

El Teniente Coronel Manuel Fernández Funes, oficial superior del Regimiento 9 de Infantería (RI9) con asiento en Corrientes, solicitó la colaboración de la población, remarcando la prohibición de circular y/o estacionar en el perímetro del Cuartel militar, especialmente durante la noche.¹¹

⁹ Este oficial pertenecía a la inteligencia militar y había colaborado en la detención de líderes peronistas.

¹⁰ SAN MARTINO DE DROMI, María Laura. *Op.Cit.* Pp. 198-203.

¹¹ *La Mañana*. Corrientes, año XXX, N° 8143 (20-III-1960).

Este operativo estuvo a cargo de personal militar del RI 9 con asiento en Corrientes y fuerzas de la policía provincial que colaboraron con las autoridades militares de acuerdo a lo previsto en el plan antiterrorista.

Bajo los cargos de subversivos, activistas comunistas y ex-funcionarios del régimen peronista se procedió a detener a 10 personas el 20 de diciembre de 1960. Además las crónicas de los periódicos destacaron que se incauto material propagandístico referido a las actividades “subversivas” que realizaban.¹²

La prensa local reflejó su preocupación por los abusos cometidos en el marco de la aplicación del Plan Conintes, aunque sin prestar especial atención por los detenidos en la ciudad capital de la provincia, que se encontraban a disposición de las autoridades militares.

Una editorial reflejaba poco tiempo después, que una represión desmedida podía enajenar a los sectores moderados opositores al gobierno nacional y aproximarlos a los grupos terroristas, con un lenguaje claramente conservador, señalando con preocupación la posible extensión del comunismo en América Latina.¹³

Sin embargo, en lo referente a la participación de la mujer en la vida pública y política correntina, se destacó la acción proselitista en el marco de las elecciones del 27-III-1960 de renovación de bancas a nivel provincial y nacional. Todo esto en el difícil marco de la aplicación del Plan Conintes, bajo conceptos muy tradicionales.¹⁴

Un mayor debate se generó en torno a las detenciones en los últimos días de aplicación del Plan Conintes en la ciudad de Resistencia (a cargo de la Policía Federal) –julio de 1961. La legislatura de la provincia del Chaco, reprobó la acción.¹⁵

Motivada, por esta actitud del poder legislativo de la vecina provincia, el Colegio de Abogados de la Provincia de Corrientes desarrollo una activa oposición mediante una declaración referida a una correcta aplicación del estado de sitio en el régimen republicano argentino.¹⁶

El fin de la aplicación del Plan Conintes, fue visto con notable satisfacción, ya que podía sentar un terrible precedente en la vida pública nacional. Lamentablemente, este miedo se haría realidad quince años después durante el Proceso de Reorganización Nacional.

¹² *El Territorio*. Resistencia (Chaco), año XLII, N° 12.802 (21-III-1960).

¹³ *La Mañana*. Corrientes, año XXX, N° 8167 (22-IV-1960).

¹⁴ *La Mañana*. Corrientes, año XXX, N° 8170 (26-IV-1960).

¹⁵ *El Litoral*. Corrientes, año II, N° 369 (28-VII-1961).

¹⁶ *El Litoral*. Corrientes, año II, N° 377 (1-VIII-1961).

Consideraciones finales

Como hemos señalado, el presente trabajo es un de un carácter preliminar y pretendemos señalar las características de la inserción de la mujer en la vida pública correntina durante la aplicación del Plan Conintes en 1960 y 1961.

El Plan Conintes debe entenderse en un doble marco: uno propio de la Guerra Fría entre el bloque occidental liderado por los EE.UU. y el bloque comunista, bajo la hegemonía de la Unión Soviética, en momentos que se veía con preocupación una posible extensión de la subversión marxista inspirada en la Revolución Cubana, triunfante en 1959.

El otro corresponde a la profunda división política de la sociedad argentina entre peronistas y antiperonistas. Los militares argentinos lideraban esta oposición contra los partidarios del gobierno derrocado en 1955, lucha que vinculaban a la lucha de Occidente contra el comunismo marxista.

Luego del fracaso de los intentos de militares partidarios de Perón, la estrategia del peronismo proscrito se manifestó a través del sabotaje ejecutado por obreros y dirigentes gremiales.

Al momento de la aplicación del Plan Conintes, que generó roces entre las autoridades militares y las civiles, ya que estas debieron subordinar las fuerzas policiales provinciales bajo la órbita del ejército.

Si bien Corrientes no manifestó el mismo grado de conflictividad generado en Córdoba o Tucumán, también fue objeto de la atención de las fuerzas encargadas de reprimir la subversión. Los medios locales se hicieron eco de las preocupaciones y miedos de la sociedad correntina.

Sin embargo la aplicación del plan Conintes en 1960, no puede considerarse como un acontecimiento catalizador del avance en la participación de la mujer en la vida pública local durante la segunda mitad del siglo XX. Por el contrario, se destacaba que su participación se encontraba en crecimiento en el ámbito de los partidos políticos no proscritos.

Bibliografía y fuentes

Repositorios documentales consultados:

- Archivo Histórico de la Provincia del Chaco.
- Archivo General de la Provincia de Corrientes. Sección Hemeroteca.

Bibliografía:

- DI TELLA, Torcuato. *Historia Social de la Argentina Contemporánea*. Troquel, Buenos Aires, 1999.
- GONZÁLEZ, Nelly Estela. *El siglo XIX. Una aproximación a la imagen de la mujer hispanoamericana. El caso de la mujer correntina*. En: **Seminario Internacional Fazendo Genero 7**. Florianópolis (Brasil) 28-30 agosto 2007. Edición digital en Cd-Rom.
- HOBSBAWM, Eric. *Sobre la historia*. Trad. Beltrán, Jordi y Ruiz, Josefina. Crítica, 2º ed., Crítica, Barcelona, 2004.
- LEONI, María Silvia. *La historia política de Corrientes en el siglo XX: Tendencias e historiadores*. En: Nordeste, 2º época, UNNE, 1999. Pp. 143-155.
- NOVOA, Silvia Mabel. *La transformación del mundo femenino latinoamericano*. En: **Seminario Internacional Fazendo Genero 7**. Florianópolis (Brasil) 28-30 agosto 2007. Edición digital en Cd-Rom.
- POTASH, Robert. *El ejército y la política en la Argentina*. Hyspamérica, Buenos Aires, 1987.
- RAIMUNDO, Marcelo. *La política armada en el peronismo: 1955-1966*. En: http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/material/La_politica_peronismo.pdf
- RODRIGUEZ LAMAS. *La presidencia de Frondizi*. En: AA.VV. *Presidencias y golpes militares del siglo XX*. Tomo III. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1986.
- ROMERO, Luis Alberto. *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1994.
- ----- *La violencia en la historia argentina reciente: un estado de la cuestión*. En: http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/material/romero.pdf
- ROUQUIÉ, Alan. *Poder militar y sociedad política en la Argentina (II) 1943-1973*. Trad. Iglesias Echegaray, Arturo. Emecé Editores. Buenos Aires, 1983.
- ROUQUIÉ, Alan y SUFFERN, Stephen. *Los militares en la política latinoamericana desde 1930*. En: BETHELL, Leslie (ed.) *Historia de América Latina*. Tomo XII: *Política y sociedad desde 1930*. Trad. Beltrán, Jordi. Crítica, Barcelona, 1997. Pp. 281-341.

- SAN MARTINO DE DROMI, María Laura. *Argentina Contemporánea de Perón a Menem*. Ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1996.

Publicaciones periódicas

- *El Territorio*. Resistencia (Chaco), año XLII, N° 12.795, 12.796 y 12.802 (14-III, 15-III y 21-III-1960).
- *La Prensa*. Buenos Aires, año XCI, N° 30.920, 30.921 y 30.922 (14-III, 15-III y 16-III-1960).
- *La Mañana*. Corrientes, año XXX, N° 8143, N° 8167, N° 8170 (20-III, 22-IV, 26-IV-1960).
- *El Litoral*. Corrientes, año II, N° 369, N° 377 (28-VII y 1-VIII-1961).